



01 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 462
RETIRO,
VISTOS: 01 FEB 2019

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotización de JUAN MUÑOZ CANDIA, RUT N° 6.677.979-3, por reparación de 02 baños de Juzgado de Policía Local, baño de Salón Consistorial y Baño de Alcaldía.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con el servicio de reparación de 02 baños de Juzgado de Policía Local, baño de Salón Consistorial y Baño de Alcaldía.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de JUAN MUÑOZ CANDIA, RUT N° 6.677.979-3, de proveer de servicio de reparación de 02 baños de Juzgado de Policía Local, baño de Salón Consistorial y Baño de Alcaldía, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor JUAN MUÑOZ CANDIA, RUT N° 6.677.979-3, servicio de reparación de 02 baños de Juzgado de Policía Local, baño de Salón Consistorial y Baño de Alcaldía, vía trato directo, por un valor de \$222.222.- Impuesto Incluido.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a JUAN MUÑOZ CANDIA, RUT N° 6.677.979-3, por servicio de reparación de 02 baños de Juzgado de Policía Local, baño de Salón Consistorial y Baño de Alcaldía, por un valor de \$222.222 Impuesto Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 215.22.06.001.000.001, "Mantenimiento y reparación de Edificios - Gestión Interna", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$222.222.- Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

01 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adquisiciones
 - Adm. y Finanzas
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RLG/SMH/GBT/yyv